

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-104985- -2	FECHA: 2015-11-12 12:18:55
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-104985- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13525
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/060678				
Fecha de Presentación Internacional	15/11/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-104985-00000-0000	15/Mayo/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-104985-00000-0000	15/Mayo/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 25.

Título de la solicitud: “Sistemas de dispensador en gel para el cuidado oral” (Pág. 1, Radicado N° 14-104985-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de contar con un producto para el cuidado oral que tenga propiedades reológicas apropiadas al dispensarlo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona geles apropiados para la aplicación en los dientes con un envase tipo pluma, con una viscosidad que permite la aplicación controlada y retención en los dientes por un periodo suficiente que permite a la placa absorber el pigmento u otro agente activo, y también le permite al gel que se dispense fácilmente y se extienda hasta los dientes.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61Q 11/02.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio no es claro, ya que sugiere un elemento estructural, sin embargo, en la solicitud no se allegó ningún dibujo o figura relativa a dicho elemento, por tanto no es posible analizar correctamente sus partes estructurales.

Las reivindicación 1 no se encuentra correctamente definida, ya que el preámbulo menciona un “sistema”, el cual se debe caracterizar a través de la definición del aparato o conjunto de aparatos y/o partes de estos, que cooperan entre sí para lograr un propósito, lo cual no sucede en este caso, ya que se caracteriza con unos resultados obtenidos en el gel para los parámetros derivados de la aplicación de un modelo reológico para fluidos no newtonianos. Se le recuerda a la solicitante que no es posible caracterizar un elemento estructural por su contenido, en este caso por el gel.

Las reivindicaciones 1, 9, 10, 16, 20, 21 y 22, no son claras, pues los términos “una cantidad medida”, “en concentración suficiente”, “una cantidad eficaz”, “es menor”, son imprecisos, lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término o rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 9, 10, 11 y 12, presentan las siguientes unidades que no se encuentran en el Sistema Internacional: poise y dina. Sin embargo, de acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio¹. Por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

Las reivindicaciones 2, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 16, 18, 19, 22, 24, y 25, no son claras, pues hacen referencia a términos generales, como “medios para dispensar”, “gel indicador”, “un colorante”, “agente removedor de placa”, “gel removedor”, “agente antiplaca”, “agente tensoactivo”, “espesante”, “derivados de celulosa”, “gomas de polisacárido”, “fuente de iones fluoruro”, “agentes antibacterianos” y “agentes quelantes”. Se sugiere sustituirlos por términos precisos.

Las reivindicaciones 6, 7 y 9 a 23 no se encuentran correctamente definidas, ya que el preámbulo de dichas reivindicaciones menciona un “sistema”, el cual se debe caracterizar a través de la definición del aparato o conjunto de aparatos y/o partes de estos, que cooperan entre sí para lograr un propósito, lo cual no sucede en este caso, pues se caracteriza el sistema con unos resultados de la medición de los parámetros reológicos o por la composición o por una combinación de estos dos aspectos del gel. Se le recuerda a la

¹ Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia.”

solicitante que no es posible caracterizar un elemento estructural por su contenido, en este caso por el gel.

Para la reivindicación 9, se sugiere modificar los términos “*rendimiento de tensión*” e “*índice de relación*” por los términos “*esfuerzo cortante de fluencia*” e “*índice de flujo*”, respectivamente, los cuales son de uso convencional en la literatura referente al modelo Herschel-Bulkley.

Para la reivindicaciones 10, 12 se sugiere modificar los términos “*límite elástico*” e “*índice de relación*” por los términos “*esfuerzo cortante de fluencia*” e “*índice de flujo*”, respectivamente, los cuales son de uso convencional en la literatura referente al modelo Herschel-Bulkley.

Las reivindicaciones 14 y15, no especifican las unidades en las que se expresa el porcentaje de la composición. Se sugiere efectuar la respectiva aclaración.

Para las reivindicaciones 1, 9, 10 y 12, se sugiere modificar y unificar los nombres de los parámetros empleados en el modelo Herschel-Bulkley para que se ajusten a lo que se reporta habitualmente en la literatura relacionada:

Parámetros		
Literatura	Esfuerzo cortante de fluencia	Índice de flujo
Solicitud	Límite elástico (Reivindicaciones 1, 10 y 12)	Índice de relación (Reivindicaciones 1, 9, 10 y 12)
	Rendimiento de tensión (Reivindicación 9)	

Las reivindicaciones 24 y 25 no son claras, pues mencionan un método pero este no se define mediante una secuencia lógica de pasos con sus condiciones técnicas. Adicionalmente, estas reivindicaciones presentan una falsa dependencia al hacer referencia a las reivindicaciones 1 a 23. Al ser las reivindicaciones 24 y 25 reivindicaciones de método y las reivindicaciones 1 a 23 reivindicaciones de sistema, las reivindicaciones 24 y 25 no pueden heredar las características de las reivindicaciones 1 a 23 porque los métodos y los sistemas se definen de forma diferente y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel)².

Por otra parte, aunque dichas reivindicaciones 24 y 25 mencionan un “*método*” en realidad sugieren el uso o aplicación del sistema, lo cual no es permitido, ya que no caracteriza al método en términos de una secuencia lógica de pasos con sus condiciones técnicas.

Descripción (Art 28 D 486)

Se recomienda hacer una revisión general de la redacción del texto, pues en algunos apartes resulta difícil seguir la descripción, por ejemplo en la descripción del panel (Pág. 26, líneas 21 a 24 y Pág. 27, líneas 1 y 2).

2 Proceso 129-IP-2007

Ser recomienda numerar las tablas para darle a la descripción mayor facilidad de referencia y consulta.

Las unidades poise y dina, (Pág. 3, líneas 11 a 13 y 20 a 22; Pág. 4, líneas 23 y 24; Pág. 5, líneas 1 y 4 a 10; Pág. 8, líneas 2 a 5 y 8 a 14; Pág. 13, líneas 23 y 24; Pág. 14, líneas 1 y 2; Tabla de la Pág. 24, líneas 1 a 6), no se encuentran en el Sistema Internacional. Sin embargo, de acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio¹, por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

En la descripción del modelo empleado para describir el fluido no newtoniano (Pág. 2, línea 17), aparece “Bunkley” cuando en realidad es “Bulkley”. Se sugiere efectuar la respectiva corrección.

Se sugiere efectuar una corrección de la forma en la que se presenta la definición del modelo de Herschel-Bulkley para que se ajuste a lo que se reporta habitualmente en la literatura relacionada, tanto los símbolos como los nombres de cada parámetro:

Solicitud	Parámetros				
	Esfuerzo cortante	Esfuerzo cortante de fluencia	Índice de consistencia	Velocidad de corte o de cizallamiento	Índice de flujo
	Fuerza (Pág. 2, línea 18)	Esfuerzo cortante, τ_0 (Pág. 2, línea 21)	Consistencia, K (Pág. 2, línea 20)	Tensión (Pág. 2, línea 19)	Índice de flujo, N (Pág. 2, línea 21)
Literatura	τ	τ_0	k	$\dot{\gamma}$	n

Igualmente, se sugiere conservar en todo el documento una misma designación para los parámetros arriba enunciados, pues a lo largo de toda la solicitud se usan diferentes designaciones para un mismo parámetro, por ejemplo, para el esfuerzo cortante de fluencia se usa esfuerzo cortante (Pág. 2, línea 21), límite elástico (Pág. 2, línea 24), elasticidad (Pág. 3, línea 10), tensión (Pág. 23, línea 20). En el mismo sentido se sugiere reemplazar la expresión “índice de relación” por “índice de flujo”.

En la descripción del estudio (Pág. 26, línea 3), aparece que los participantes se cepillan los dientes con “1 0,0 g de pasta de dientes”. En la solicitud original aparece una cantidad de 1g. Se sugiere efectuar la respectiva aclaración.

4. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las reivindicaciones de la solicitud ya que el concepto común inventivo, “sistema para el cuidado oral que comprende un gel en un dispensador tipo pluma”, no cumple con el requisito de novedad y/o nivel inventivo de acuerdo con los documentos D1 y D2 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta 4—tres_diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

- Grupo I: Reivindicaciones 1 a 5 y 8. Sistema para el cuidado oral que comprende un gel en un dispensador tipo pluma.
- Grupo II: Reivindicaciones 6, 7 y 9 a 23. Gel.
- Grupo III: Reivindicaciones 24 y 25. Método de detección y eliminación de la placa.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando

las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto, claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 15 de noviembre de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2007/0275347	"Pumping system for an oral composition"	29 de noviembre de 2007
D2	WO 2011/079028	"Oral care system, kit and method"	30 de junio de 2011

El documento D1³ divulga un sistema de bombeo para una composición oral, que tiene propiedades reológicas selectas, útiles en un tratamiento oral. El sistema de bombeo tiene características reológicas definidas para mover tal composición oral desde un reservorio hasta una salida del sistema a una velocidad dada. (Pág. 1, Resumen).

El documento D2⁴ divulga un sistema de cuidado oral, tal como un cepillo de dientes que tiene un dispensador descartable que contiene un material de cuidado oral. (Pág. 1, Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

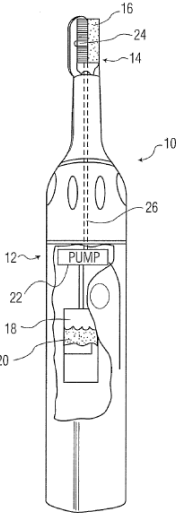
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un sistema para el cuidado oral que comprende..."* (Ver Pág. 28 del Rad. N° 14-104985-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un sistema para el cuidado oral que comprende	Un sistema de bombeo para una composición oral, que tiene propiedades reológicas selectas, útiles en un tratamiento oral. El sistema de bombeo tiene características reológicas definidas para mover tal composición oral desde un reservorio hasta una salida del sistema a una velocidad dada. (Pág. 1, Resumen).

3 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20071129&CC=US&NR=2007275347A1&KC=A1
4 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20110630&CC=WO&NR=2011079028A2&KC=A2

un gel en un dispensador tipo pluma, el dispensador caracterizado porque comprende una cámara que permite la dosificación de una cantidad medida de gel,	Contenido dentro de la carcasa (12) se ubica un reservorio (18) el cual contiene una composición oral (20) útil en el tratamiento de la cavidad oral. (Pág. 2, Párr. 15). Ver Figura 1. No hay ejemplos limitantes de reservorios adecuados, incluidos los reservorios del tipo de desplazamiento positivo que son, generalmente, de paredes rígidas, tales como un cartucho (Pág. 2, Párr. 21). El cuerpo de la bomba también incluye una boquilla de entrada con un canal conectado a la válvula de entrada y una boquilla de salida con un canal que se conecta a la válvula de salida. La válvula de entrada se posiciona entre la boquilla de salida y la cámara de la bomba y se abre cuando la presión dentro de la bomba es más baja que la del lado de la entrada de la válvula, y se cierra cuando la presión en la bomba es mayor que la del lado de entrada de la válvula. [...]. La válvula de salida se posiciona entre la cámara de la bomba y la boquilla de salida, y se abre cuando la presión dentro de la bomba es mayor que la del lado de salida de la válvula, y se cierra cuando la presión en la bomba es menor que la del lado de salida de la válvula. (Pág. 3, Párr. 26).	 FIG. 1
---	--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 8: El sistema de la presente invención comprende un reservorio para almacenar las composiciones orales. El reservorio puede estar unido al sistema de tratamiento de manera fija o removible. Preferiblemente el reservorio es removible y reemplazable en la carcasa, por ejemplo, para permitir que el reservorio sea recargado y reinsertado, o para que el reservorio sea reemplazado por uno de construcción sustancialmente similar que puede comprender cantidades adicionales de una composición oral. (Pág. 2, Párr. 20).

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 2 consiste en “*El sistema para el cuidado oral de la reivindicación 1,...*” (Ver Pág. 28 del Rad. N° 14-104985-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
El sistema para el cuidado oral de la reivindicación 1,	Un sistema de bombeo para una composición oral, que tiene propiedades reológicas selectas, útiles en un tratamiento oral. El sistema de bombeo tiene características reológicas definidas para mover tal composición oral desde un reservorio hasta una salida del sistema a una velocidad dada. (Pág. 1, Resumen).	Un sistema de cuidado oral, tal como un cepillo de dientes que tiene un dispensador descartable que contiene un material de cuidado oral. (Pág. 1, Resumen). No se menciona el comportamiento reológico del fluido de cuidado oral.
caracterizado porque el dispensador comprende un alojamiento que tiene	Contenido dentro de la carcasa (12) se ubica un reservorio (18) el cual contiene una composición oral (20) útil en el	Las implementaciones ejemplares de la presente invención se dirigen a un cepillo de dientes que de forma

un eje longitudinal y un depósito interno que contiene el gel;	tratamiento de la cavidad oral. (Pág. 2, Párr. 15). No hay ejemplos limitantes de reservorios adecuados, incluidos los reservorios del tipo de desplazamiento positivo que son, generalmente, de paredes rígidas, tales como un cartucho (Pág. 2, Párr. 21).	desmontable retiene un dispensador extraíble que contiene un reservorio de fluido. (Pág. 2 y 3, Párr. 10).
un orificio de dosificación en el alojamiento para dispensar el gel del depósito;	En una implementación, el reservorio comprende medios para unirlo a la bomba. (Pág. 3, Párr. 22).	El dispensador puede removerse completamente del cepillo de dientes en ciertas implementaciones, de tal forma que el usuario pueda aplicar el fluido a sus dientes con facilidad (Pág. 2 y 3, Párr. 10).
una tapa extraíble o desplazable que puede cubrir el orificio dispensador cuando el dispensador no está en uso;	No se menciona.	El dispensador puede removerse completamente del cepillo de dientes en ciertas implementaciones, de tal forma que el usuario pueda aplicar el fluido a sus dientes con facilidad y después reinsertar el dispensador en el cepillo de dientes para un almacenamiento conveniente. (Pág. 2 y 3, Párr. 10).
y medios para dispensar el gel del orificio de dosificación.	Contenido dentro de la carcasa (12) se ubica un reservorio (18) el cual contiene una composición oral (20) útil en el tratamiento de la cavidad oral. Una bomba (22) conecta el reservorio (18) a una salida (24) en la cabeza del cepillo (14) para la salida de la composición oral, vía un conducto tubular(Pág. 2, Párr. 15). Ver Figura 1.	El dispensador puede removerse completamente del cepillo de dientes en ciertas implementaciones, de tal forma que el usuario pueda aplicar el fluido a sus dientes con facilidad (Pág. 2 y 3, Párr. 10).

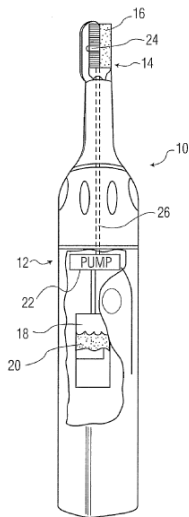


FIG. 1

D1, Fig. 1

D2, Fig. 2

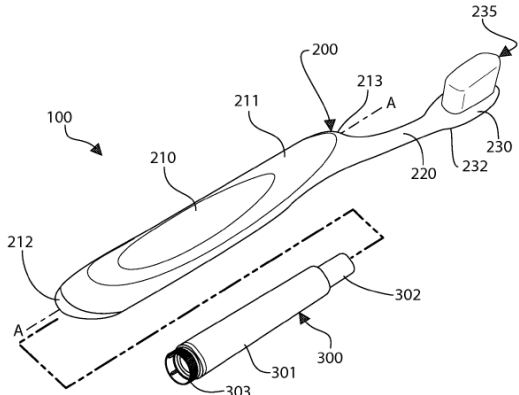


FIG. 2

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2, porque divulgan un sistema de bombeo para una composición oral, que tiene propiedades reológicas selectas, útiles en un tratamiento oral. El sistema de bombeo tiene características reológicas definidas para mover tal composición oral desde un reservorio hasta una salida del sistema a una velocidad dada. (D1, Pág. 1, Resumen) y un sistema de cuidado oral, tal como un cepillo de dientes que tiene un dispensador descartable que contiene un material de cuidado oral. (D2, Pág. 1, Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y el sistema descrito en el documento D1 radica en que en este último no se menciona el empleo de una tapa extraíble o desplazable para el dispensador.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y el método descrito en el

documento D2 radica en que en este último no se menciona el empleo de composiciones orales con características reológicas adaptadas al sistema de dosificación.

El efecto que logra el uso de una tapa extraíble o desplazable es el de cubrir el orificio de dosificación cuando no se está usando el dispensador. (Pág. 14, líneas 7 a 9).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el sistema conocido en D1 para cubrir el orificio de dosificación cuando no se está usando el dispensador?”.

Sin embargo, una manera de cubrir y almacenar el dispensador cuando no se está usando ya está descrita en el documento D2, que se refiere a sistema de cuidado oral, tal como un cepillo de dientes que tiene un dispensador descartable que contiene un material de cuidado oral (Pág. 1, Resumen), en donde se describe cómo el usuario puede aplicar el fluido a sus dientes y después reinsertar el dispensador en el cepillo de dientes para un almacenamiento conveniente (Pág. 2 y 3, Párr. 10 y Fig. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el sistema de almacenamiento descrito en el documento D2, como parte del sistema divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud, por lo cual se considera obvia y carente del requisito de nivel inventivo.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 3: En otra implementación, la invención puede ser un sistema de cuidado oral que comprende: un cepillo de dientes; y un dispensador desmontable acoplado al cepillo de dientes, el dispensador comprende: una carcasa que forma una cavidad interna que se extiende a lo largo del eje longitudinal; un elevador dispuesto dentro de la cavidad interna que separa herméticamente la cavidad interna en un reservorio para contener un fluido y una cámara, el elevador comprende una superficie exterior formando el extremo del reservorio y una superficie interna que forma la pared de la cámara, el elevador no rota con respecto a la carcasa; un orificio de dosificación en la carcasa para dosificar el fluido desde el reservorio; un actuador; un tornillo de accionamiento en la cámara y conectado operativamente al actuador, el tornillo de accionamiento y el actuador pueden rotar con respecto a la carcasa, donde el tornillo de accionamiento no penetra a través de la superficie exterior del elevador dentro del reservorio, y un miembro de extensión que tiene un primer extremo acoplado al elevador y un segundo extremo atornillado al tornillo de accionamiento, el miembro de extensión no rota con respecto a la carcasa; y donde la rotación del actuador causa que el elevador avance axialmente a lo largo del tornillo de accionamiento en una primera dirección axial debido a la rotación relativa entre el tornillo de accionamiento y el miembro de extensión. (Pág. 3 y 4, Párr. 12).

Reivindicación 4: En otra implementación, la invención puede ser un sistema de cuidado oral que comprende: un cepillo de dientes; y un dispensador desmontable acoplado al cepillo de dientes, el dispensador comprende: una carcasa que tiene un eje longitudinal y un reservorio interno para contener un fluido; un orificio de dosificación en la carcasa para dispensar el fluido desde el reservorio; un cuello dentro de la carcasa, el cuello comprende un pasadizo axial y una superficie de leva, siendo el cuello no rotatable con respecto a la carcasa; un reciprocador que comprende un actuador, un tornillo de accionamiento que se extiende a través del pasadizo axial del cuello, y una superficie de leva, el reciprocador siendo rotatable con respecto a la carcasa; un miembro elástico que empuja axialmente la superficie de leva del reciprocador y la superficie de leva del cuello poniéndolos en contacto; un elevador formando una pared del extremo del reservorio, el elevador no rota con respecto a la carcasa y esta atornillada al tornillo de accionamiento; y donde la rotación del actuador causa que el elevador (1) avance axialmente a lo largo del tornillo de accionamiento en una primera dirección axial debido a la rotación relativa entre el tornillo de accionamiento y el elevador, y (2) un movimiento axialmente recíprocante debido a la

rotación relativa entre la superficie de leva del cuello y la superficie de leva del reciprocador. (Pág. 3, Párr. 11).

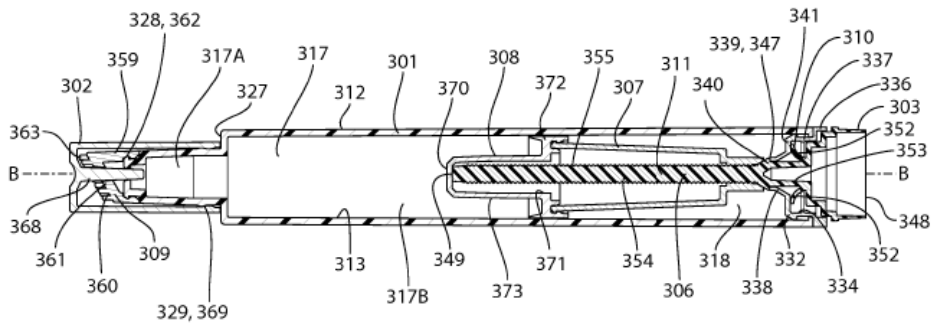


FIG. 6

Reivindicación 5: El dispensador puede ser fijado, de manera que se pueda desmontar, y guardado, al menos parcialmente, dentro del mango del cepillo de dientes de tal forma que una porción del dispensador sobresale del cepillo de dientes, o forma un extremo proximal del mango del cepillo, para permitir el acceso del usuario para fácil remoción y uso del dispensador. (Pág. 2 y 3, Párr. 10).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2007/0275347	1 y 8	Novedad/Nivel Inventivo
		2	Nivel Inventivo
D2	WO 2011/079028	2 a 5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-11-17

Elaboró: Diego Fernando Combita Merchan
Revisó: Olga Ximena Benavides Salazar